



# Gobierno Regional de Ica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Ica, 23 de julio de 2021

## OFICIO N° 137-2021-GORE-ICA/GRRNGMA

Señora:  
**CARMEN MEJÍA SOLANO**  
Dirección de Información e Investigación Ambiental  
Ministerio del Ambiente  
Av. Antonio Miroquesada 425 - Magdalena del Mar  
[cmejia@minam.gob.pe](mailto:cmejia@minam.gob.pe)  
Lima -



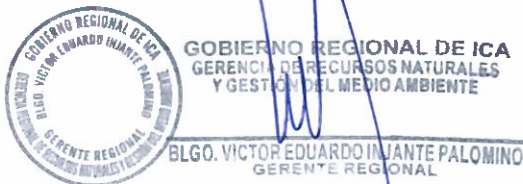
**ASUNTO** : Remito información sobre la atención de denuncias ambientales atendidas durante el año 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que esta Gerencia Regional solicitó a las Direcciones Regionales que tienen atribuidos algunas funciones de fiscalización ambiental el listado de denuncias ambientales atendidas durante el año 2020.

En ese sentido, se remite dicha información de la Dirección Regional de Salud - DIRESA, Dirección Regional de Producción - DIREPRO y la Dirección Regional de Turismo, Comercio Exterior y Artesanía - DIRCETUR, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Adj.:**

- Memorando N° 434-2021-DIRESA-ICA/DESA/DEPASO
- Nota N° 0095-2021-GORE-ICA-GRDE/DIRCETUR-DR
- Nota N° 256-2021-GORE-ICA-GRDE/DIREPRO-SMDA

**CC.:** Archivo

VIP/sce  
23/07/2021  
Folios: 23



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Paso:	
Para:	
REG.:	HORA: 12:59
Firma:	

14 JUL 2021

**MEMORANDO N° 434-2021-DIRESA-ICA/DESA/DEPASO**

Señor : Blgo. Víctor Eduardo Injante Palomino.  
Gerente Regional de Recursos Naturales y G.M.A.

Asunto : Remito informe de listado de denuncias ambientales del año 2020.

Referencia : Memorando Múltiple N° 006-2021-GORE-ICA/GRRNGMA.

Fecha : Ica, 14 de julio de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar el Informe N° 412-2021-GORE-ICA/DIRESA-DESA-DEPASO, documento que refiere sobre el listado de denuncias ambientales del año 2020.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

M.C. Marcos R. Cabrera Pimentel  
C.M.P. 33168  
Director Regional de Salud Ica

MRCP/DG-DIRESA  
YAAB/DE(e)-DESA  
AJCT/S-DEPASO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Paso A:	soyice
Para:	Atención
Firma:	





**INFORME N° 412-2021-GORE-ICA/DIRESA-DESA-DEPASO**

Señora : Blga. Adela Jannet Carrasco Torrealva.  
Supervisora de Ecología Protección del Ambiente y Salud Ocupacional.

Asunto : informe de listado de denuncias ambientales del año 2020.

Referencia : Memorando Múltiple N° 006-2021-GORE-ICA/GRRNGMA.

Fecha : Ica, 14 de julio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre la atención al documento indicado en la referencia.

**I. ANTECEDENTES.**

Mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 006-2021-GORE-ICA/GRRNGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Dirección Regional de Salud de Ica, listado de las denuncias ambientales atendidas en el año 2020.

**II. ACCIONES DESARROLLADAS.**

Se atendieron las siguientes denuncias ambientales durante el año 2020, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

N°	Ubicación.	Dirección.	N° Informe de Supervisión.	Observaciones.
01	Centro Poblado Santa Ana y Luren	Panamericana Sur Km 336 – Distrito de Santiago	Informe de Supervisión N° 983-2020-DIRESA-ICA-DESA/DEPASO	Se realizo la supervisión ambiental de acuerdo a una denuncia en las redes sociales, por parte de la periodista Marilú Quispe Espinoza, de medio de comunicación, Radio Pacifico (Hablemos Claro) con fecha 08 de diciembre de 2020.

**III. CONCLUSIONES.**

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA/DEPASO, ha atendido una (01) denuncia ambiental recibida por medio de las redes sociales, de fecha 08 de diciembre de 2020. Se remitió a la Red de Salud de Ica con Memorando N° 011-2021-DIRESA-ICA-DESA/DEPASO, y a la Fiscalía Especializada en materia ambiental de Ica, con Oficio N° 2844-2020-DIRESA-DESA/DEPASO.



#### IV. RECOMENDACIONES.

Remitir a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Ica, el presente Informe para su conocimiento y fines.


Es todo cuanto informo a usted Señora Supervisora para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

#### V. ANEXOS.

##### Anexo 1:

Memorando N° 011-2021-DIRESA-ICA-DESA/DEPASO

Oficio N° 2844-2020-DIRESA-DESA/DEPASO

  
Ing. Walter R. Cancho Ochoa  
INGENIERO I - SPD  
CIP. 75619



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



**MEMORANDO N° 011 -2021-DIRESA-ICA-DESA/DEPASO**

**Señor** : Lic.Enf.Richard Martin Fernando Sifuentes Saravia  
Director de la U.E.406 de la Red de Salud de Ica

**Asunto** : Informe sobre arrojamiento de residuos sólidos biocontaminados en el Centro Poblado Santa Ana y Luren de la Panamericana Sur Km 336, distrito de Santiago.

**Fecha** : Ica, 08 Enero del 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez remitir adjunto al presente el INFORME DE SUPERVISION N°983-2020-DIRESA-ICA-DESA/DEPASO, documento que refiere sobre el arrojamiento de residuos sólidos biocontaminados en el Centro Poblado Santa Ana y Luren de la Panamericana Sur Km 336, distrito de Santiago, provincia de Ica.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA  
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL  
M.C. Marcos R. Cabrera Pimentel  
C.M.P. 33166  
Director Regional de Salud Ica

MRCP/DG-DIRESA  
FMAP/DE-DESA  
AJCT/S-DEPASO



"Año de la Universalización de la Salud"



## INFORME N° 983 - 2020 -DIRESA-ICA-DESA/DEPASO

Señora : Blgo. Adela Jannet Carrasco Torrealva  
Supervisor de la Dirección de Ecología, Protección del Ambiente y S. O.

Asunto : Inspección sanitaria sobre arrojado de residuos sólidos biocontaminados en el Centro Poblado Santa Ana y Luren, de la Panamericana Sur Km 336, del distrito de Santiago.

Fecha : Ica, 10 de Diciembre del 2020.

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a su vez informarle sobre la actividad realizada el día 09 de Diciembre del 2020.

### 1.- ANTECEDENTES

- o La Ley General de Salud establece que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo por ello es que el Ministerio de Salud como representante del Estado debe regularla, vigilarla.
- o La Dirección Regional de Salud a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental tiene como función dar cumplimiento a las normas sanitaria vigentes para ello debe implementar acciones de supervisión establecidas en la Ley General de Salud.
- o Vista la denuncia por medios periodísticos facebook, se tuvo conocimiento sobre un arrojado de residuos sólidos biocontaminados en el Centro Poblado Santa Ana y Luren ubicado en la Panamericana Sur Km 336 del distrito de Santiago, provincia de Ica.
- o El día 08 de Diciembre del 2020, a horas 15:00 p.m., se realizó una visita ocular conjuntamente con la Lic. Fiorella Mercedes Angulo Pariona; Directora de la DESA ICA a fin de constatar la presencia de arrojado de residuos sólidos biocontaminados frente al predio de la Comunidad Santa Ana y Luren perteneciente a la jurisdicción del distrito de Santiago, provincia de Ica.

### 2.- MARCO LEGAL

- o Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- o Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- o Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- o Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el reglamento del D.L. N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- o Norma Técnica Sanitaria NST N°144-MINSA/2018/DIGESA.
- o Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud y S. M. de A. 2010 – 2012 - R.M. 373- 2010/MINSA.
- o R.M.N° 510-2005/MINSA, Manual de salud ocupacional
- o R.M.N°095-2020-MINSA, Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del Covid-19.
- o Directiva Sanitaria N°087-2020-DIGESA/MINSA, para manejo de cadáveres por Covid-19.

### 3.- INSPECCION A AMBIENTE DONDE SE ARROJO LOS RR.SS. BIOCONTAMINADOS

- Con fecha 09 de Diciembre del 2020, a horas 10:03 a.m. el personal de la Dirección de Ecología, Protección del Ambiente y Salud Ocupacional-DEPASO/DESA ICA, conjuntamente con el Dr. José Luis Trigozo Rodríguez;Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y el SO1 PNP Cesar, Peña Medrano; Área de Medio Ambiente, nos apersonamos al lugar donde se realizó el arrojó de los residuos sólidos biocontaminados de 1 TM aproximadamente, ubicado en la Panamericana Sur Km 336 del Centro Poblado Santa Ana y Luren perteneciente al distrito de Santiago, provincia de Ica, con la finalidad de constatar el ambiente, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitario por el arrojó inadecuado generado un posible impacto al medio ambiente y a la salud pública.
- Los representantes de la DESA ICA, PNP - MEDIO AMBIENTE y FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL, evidencian la presencia de bolsas rojas con residuos sólidos biocontaminados, entre otros procediendo los siguientes:
- Se apertura la primera bolsa roja, conteniendo residuos sólidos biocontaminados; como guantes de examen de látex y ampollas de inyectables.
- Se apertura una caja de cartón rotulado de nombre radiografía, conteniendo placa usada y se observó presencia de jeringas e inyectables usados derramados en el suelo.
- Se apertura la segunda bolsa roja, conteniendo residuos sólidos de test usado de prueba rápida para covid 19, frascos de muestras de orina, frascos de cultivos de orina respectivamente.
- Se apertura la tercera bolsa roja, conteniendo residuos sólidos, como gasas con sangre, guantes de examen de látex usados y otros documentos como recetas de medicamentos a nombre de la Clínica "Señor de Luren".
- Se procedió luego con la apertura de una caja punzocortante rígido y rotulado, conteniendo agujas hipodérmicas, jeringas que estuvieron usados o en contacto con pacientes.
- Se observaron también bolsas rojas con contenidos de EPP;mandil desechable, baja lengua, equipo de transfusión de sangre, jeringas entre otros.

Luego para verificar el tipo de residuos sólidos biocontaminados que generan el EE.SS el Dr. José Luis Trigozo Rodríguez; Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, realizó la Inspección para ver las acciones necesarias de adecuación de gestión y manejo de los residuos sólidos de establecimiento de salud Micro Red de Santiago.

- Se coordinó con el Dr. Felipe López Quijandria, gerente de la Micro Red de Salud de Santiago y la Ing.Tessy Tipiana Díaz; responsable de gestión y manejo de los residuos sólidos del establecimiento de salud.

Se realizó la verificación de cumplimiento de los aspectos de manejo de residuos sólidos en el ambiente del almacén final del establecimiento de salud.

- Almacenamiento Central o Final

#### A. Manejo de los Residuos Sólidos.

De conformidad a la Norma técnica de Salud NTS. N° 144-MINSA/2018/DIGESA; la verificación de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos se procedió a realizar la inspección que se plasman en el Acta Técnica N°272-2020, y que se detallan a continuación:

- El almacén donde depositan sus residuos sólidos es de material de madera de una dimensión de 6 m<sup>2</sup> aproximadamente, no tiene limpieza, ni protección, no hay ventilación o ventana cubierta con malla para evitar vectores, no cuenta con contenedores.
- Así mismo el área no se encuentra señalizada, no almacena sus residuos sólidos de acuerdo a su clasificación en el ambiente o acondicionada para cada tipo de residuos (biocontaminado, especiales y comunes).
- Menciona el administrado que para el recojo de los residuos sólidos cuenta con una EO-RS ECOGROUP, debidamente registrada y contratada por la Red de Salud de Ica y que hace dos meses no vienen a evacuar los residuos biocontaminados del almacén de la Micro Red de Santiago.

#### 4. - CONCLUSIONES

- Se observa la presencia de residuos sólidos biocontaminados de 1 TM aproximadamente, generados en los procesos y actividades de atención médica de un establecimiento de salud probablemente de categoría II-1, ubicado en la Panamericana Sur Km 336 del Centro Poblado Santa Ana y Luren, distrito de Santiago.
- Se apertura bolsas rojas y cajas punzocortantes, conteniendo residuos sólidos biocontaminados usados como; guantes de examen de látex, ampollas de inyectables, test usados de prueba rápida para covid 19, frascos de muestras de orina, placas de cultivos de orina, gasas con sangre, agujas hipodérmicas, jeringas que estuvieron usados o en contacto con pacientes, recetas de medicamentos a nombre del establecimiento médico de apoyo, Clínica "Señor de Luren".
- El gerente de La Micro Red de Santiago, manifestó no realizar pruebas rápidas de descartar de COVID-19, no realiza servicios de placas de rayos X, así mismo no realizan cultivos de orina ni realiza transfusión de sangre.
- La Micro Red de Santiago no cuenta con ambiente exclusivo para almacenar los residuos sólidos biocontaminados, no cuenta con contenedores
- El almacén no tiene limpieza, ni protección, no hay ventilación o ventana cubierta con malla para evitar vectores y no tiene señalización.
- El establecimiento de salud cuenta con EO-RS ECOGROUP, para evacuar sus residuos sólidos biocontaminados contratado por la Red de Salud de Ica.
- Presencia de residuos sólidos biocontaminados en el ambiente del almacén, por motivo que la EO-RS no lo recoge hace dos meses aproximadamente.

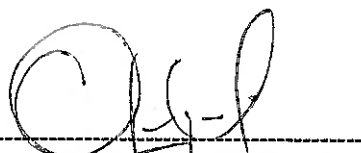


## 5.- RECOMENDACIONES

- A fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ambientales, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y el ambiente, debido a la presencia de residuos sólidos biocontaminados en el centro poblado Santa Ana y Luren, panamericana Sur Km 336, distrito de Santiago, se recomienda a la Dirección Regional de Salud de Ica, el recojo inmediato de los RR.SS por parte de una EO-RS debidamente registrada ante la autoridad competente desde el centro poblado hasta su disposición final, ya que atenta contra el medio ambiente y la salud pública de los moradores del Centro Poblado.
- Exhortar a las autoridades competentes como la PNP de Medio Ambiente y Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, investigar el generador de los residuos sólidos que fueron vertidos en el centro poblado.
- La Micro red de Santiago debería contar con ambiente exclusivo para almacenar los residuos sólidos biocontaminados, o de lo contrario contar con contenedores.
- La Micro red de Santiago deberá de gestionar de inmediato con la Red de Salud de Ica, la evacuación de sus residuos sólidos biocontaminados.

Es todo lo que se informa, para los fines correspondientes.

Atentamente,



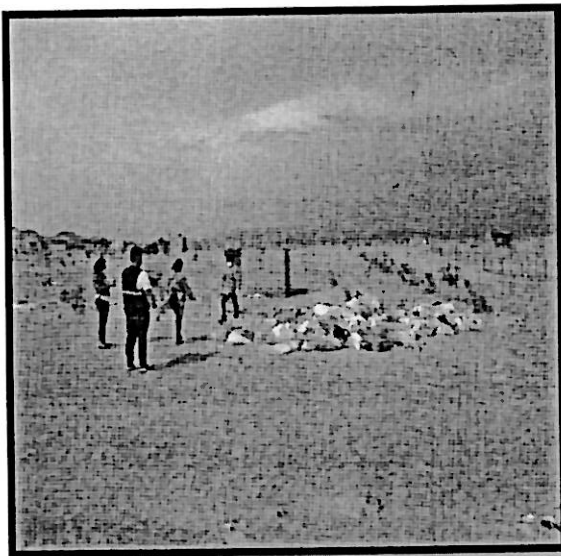
Ing. Julio Alberto Luján García  
CIP. N° 150443



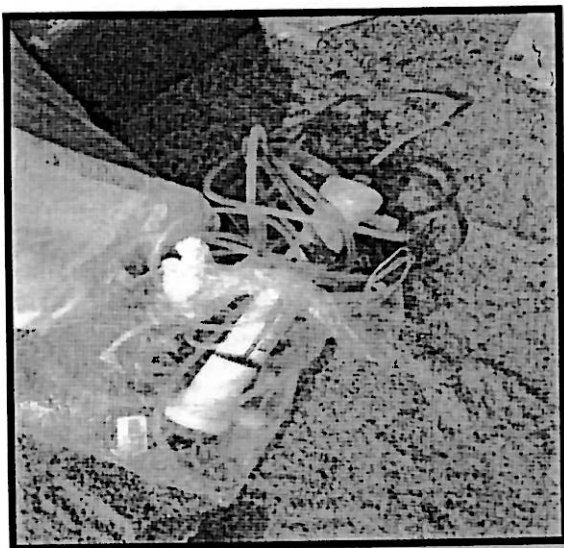
## ANEXO

### EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA VERIFICACIÓN DE LA DENUNCIA POR REDES SOCIALES

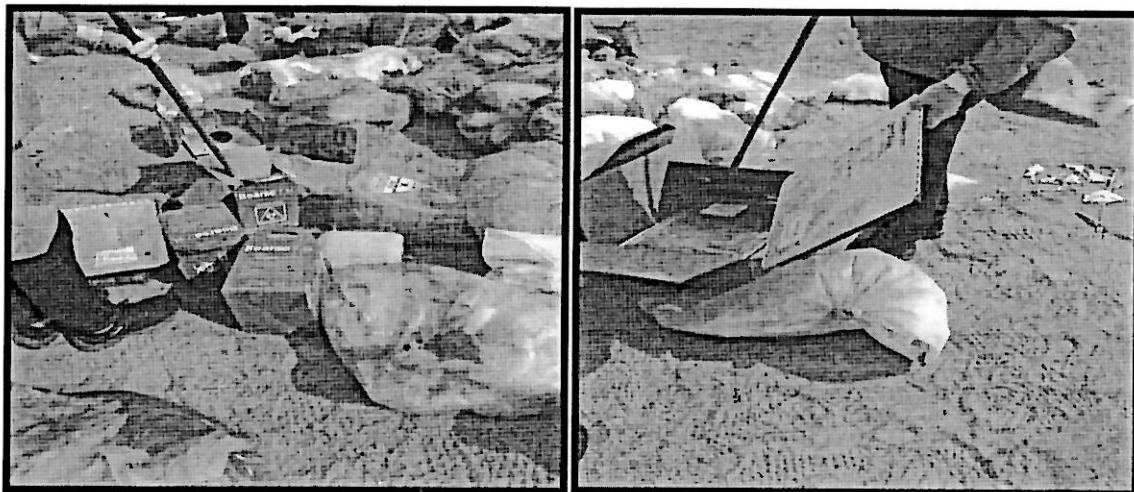
Aquí el personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA Ica, a cargo de la Lic. Fiorella Mercedes Angulo Pariona, recibe la denuncia por redes sociales el día martes 08 de diciembre acerca de la acumulación de residuos peligrosos al lado de la Panamericana Sur Km. 336 (Distrito de Santiago - Ica), colindando con el Centro poblado Santa Ana y Luren. Donde se constata la denuncia hecha y se aprecia la acumulación de residuos Biocontaminados tal como se ve en las imágenes:



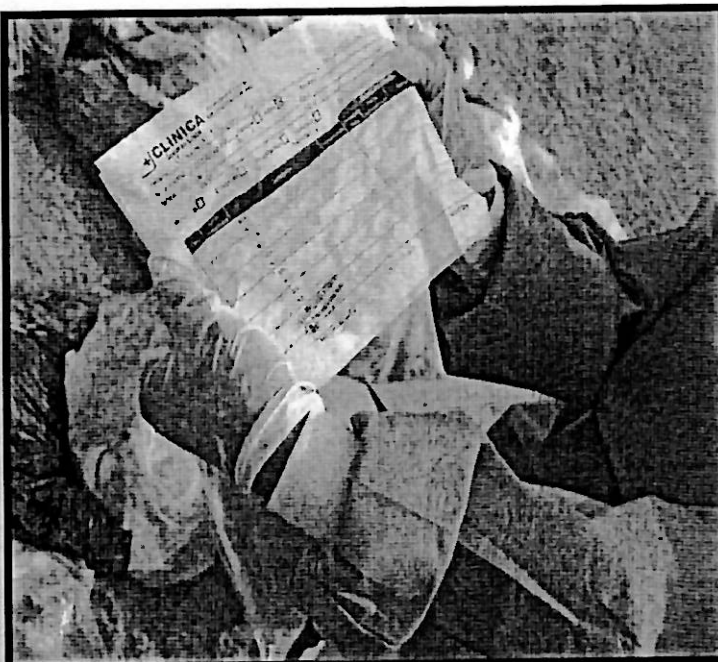
Se evidencia que en su magnitud son residuos Biocontaminados todos con envoltura roja (bolsa), donde se observa: guantes, algodones con sangre, fluidos, sondas intravenosas, envases de suero, pruebas de descartar COVID-19, placas de radiográficas, envases de muestra de laboratorio. Etc.



El total de residuos Biocontaminados encontrados se aproxima a unos 15 a 20 m<sup>3</sup>, de igual forma se aprecia un aproximado de 20 cajas de punzocortantes.

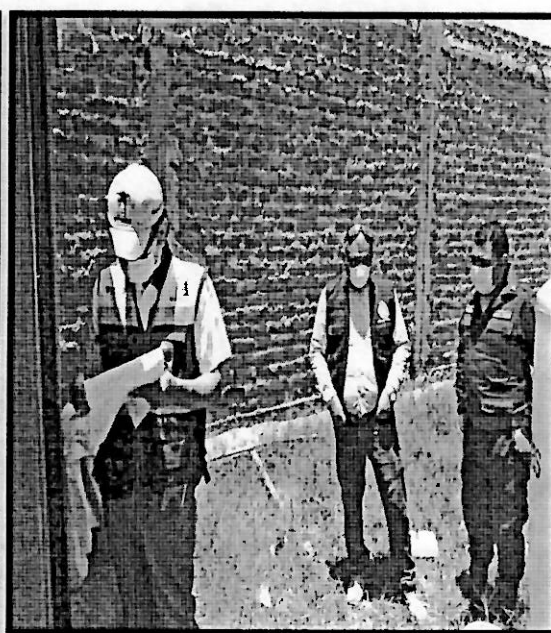
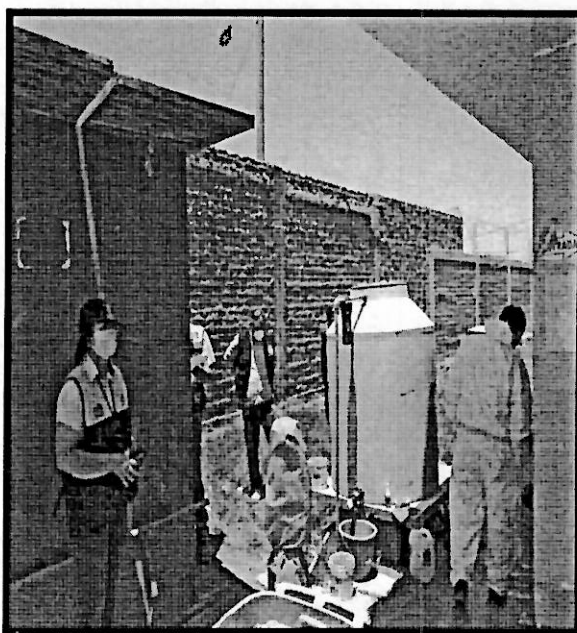


Para el día 09 de diciembre del presente se solicitó el apoyo del fiscal, el Dr. José Luis trigozo Rodríguez (Fiscalía especializada en materia ambiental), para que certifique la denuncia por redes sociales, de igual forma al Sub Oficial de primera el Sr. Cesar Peña Medrano. P.N.P. del Perú del medio Ambiente.



El día miércoles 09, nos apersonamos a la Micro Red de Santiago, conjuntamente con el fiscal y la PNP del medio ambiente, para hacer conocer al responsable del establecimiento de lo encontrado en la Panamericana Sur Km. 336 que se encuentra dentro de su jurisdicción. Indicando que desconocían los hechos.

Se muestra las evidencias de verificación de los residuos que genera la Micro Red de Santiago.





ACTA TÉCNICA N° 272 2020

Siendo las 10:03 Horas, del día 09 del mes Diciembre del año 2020 en el departamento de Ica, Provincia de Ica Distrito de San Jerónimo Zona de Ica Personal de la Dirección Regional de Salud y Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental DIRESA/DESA/DEPASO efectuó la inspección a CARONIDA Y SANTA ANA Y UNAS ESTABLECIMIENTOS Ubicado: PANAMELIANO SOL N° 0 KH 336 PRDT. ICA

Con la finalidad de realizar la supervisión en Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación, en cumplimiento de la NTS N.° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación", aprobada mediante R.M N.°1295-2018/MINSA, Decreto Legislativo N.° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Siendo las 10:03 AM del día 09.12.2020

nos acercamos a la zona donde se arroja los RRSS biocontaminados; con presencia del DR. JOSE LUIS TRIGOSO DOMÍNGUEZ - Fiscal especializado en MATERIA AMBIENTAL, SI. PENA MEDIANO, CESAR PN. y STENIO ANASTASIO, EL BREGARIFA RUBEN AYQUIPO, INC. Julio Luján García, ING. WALTER CANCHO OLIVERA y la BIOLOGA ADRIANA JANNET CARRASCO TORREALBA; DESA DEPASO - DESA ICA.

Verificamos los SCTS:

- Se encuentra en aproximados de 15m<sup>2</sup> de RRSS biocontaminados y cajas puros contantes
- Se abre una bolsa roja, encuentran base, guantes y frascos de vacunas.



"Año de la Universalización de la Salud"



RECOMENDACIONES

- CAJAS DE PACA DE RADIOGRAFÍAS USADAS, KILINGO e INYECTABLES.
- SE ABRE LA SEGUNDA BOLSA ROJA Y SE APROPIA TEST DE PRUEBA RAPIDA PARA COVID-19, FRASCOS DE MUESTRAS DE ORINA, FRASCOS DE CULTIVOS DE ORINA RESPECTIVAMENTE.
- SE ABRE LA TERCERA BOLSA ROJA Y APROPIANDOSE CASAS CON SANGRE, ESANTES y DOCUMENTOS, COMO RECIBOS + NUMERO DE CLINICA "SEÑOR DE LUZAN".
- SE VERIFICA CAJAS PUNZOCORTANTES (CON RESIDUOS INYECTABLES).
- EL FISCAL DR. LUIS TABORA RODRIGUEZ, MENCIONA QUE SE DEBE COORDINAR CON LA MICROMED DE SANTIAGO.
- SE COORDINA CON EL DR. FELIPE LOPEZ DEJANDINA, GERENTE DE LA MICROMED DE SANTIAGO.
- SE VERIFICO EL ALMACEN FINAL DE RRSS DEL EE.SS ENCONTRANDOSE BOLSAS ROJA Y CAJAS PUNZOCORTANTES.
- SE ENCUENTRA MATERIALES QUE NO CORRESPONDE A RR.SS (CAJAS PUNZOCORTANTE PARA ARMAR, BIODOSIS, Y OTROS QUE NO CORRESPONDE ESTAR DENTRO DEL ALMACEN FINAL), DON LO QUE DEBE SER EVACUO.
- EL ADMINISTRANDO MENCIONA QUE HACE 02 MESES HA SE EVACUAN LOS RR.SS BIOCONTAMINADOS, CON LA EMPRESA EO-RS - ECOGRUP.
- TAMBIEN SE COORDINA CON LA ING. TESSY TIPANA DIAZ, RES. DE LA GESTION Y MANEJO DE LOS RR.SS. DEL EE.SS MICROMED DE SANTIAGO.

CLASE SANTIAGO  
FELIPE LOPEZ DEJANDINA  
GERENTE DE LA MICROMED DE SANTIAGO

CLASE SANTIAGO  
FELIPE LOPEZ DEJANDINA  
GERENTE DE LA MICROMED DE SANTIAGO

CLASE SANTIAGO  
FELIPE LOPEZ DEJANDINA  
GERENTE DE LA MICROMED DE SANTIAGO

[Handwritten signatures]



"Año de la Universalización de la Salud"



RECOMENDACIONES:

- La Red de Salud de Santiago DEBERA GESTIONAR PARA EVALUAR los RRSS, por encontrarse en su jurisdicción.
  - SE DEBERA GESTIONAR para evaluar los RRSS. Bloques mínimos arrojados en el Distrito de Santiago (Anexo 3.26)
  - El responsable del Arreglo de los RRSS. Bloques mínimos DEBEN DE INICIAR EL P.A.D. (PROCESO ADMINISTRATIVO SANITARIO).
  - El Almacén Final DEBE SER EXCLUSIVO PARA RESIDUOS BIOCANTAMINADOS
- El titular del establecimiento debe subsanar las observaciones antes indicadas en el plazo.....Días útiles.
- Participaron como representante del establecimiento  
 Sr.: DR. FELIPE LÓPEZ QUIJANO, Gerente MICRONES DE SALUD SANTIAGO  
 (ING. TERRY TIJANA DIAZ, Resp. Gestión y Atención RRSS)  
 Teléfono: DE LA MISMA DE SANTIAGO
- y por-DESA-ICA-el-(los)-  
 Sr. BLS. ADILA JANNET TORREALVA - DEYOSO - DESA ICA, ING. JULIO LUIS GARCIA, ING. WALTER CHUCHO GARCIA - DESA - DEYOSO
- Se cierra el acta a las 3:00 horas, del día 09 del mes de DICIEMBRE del año 2020

Haciéndose entrega de una copia del mismo representante del establecimiento de salud y/o servicio médico de apoyo y el otro queda para la DIRESA

POR DIRESA/DESA/ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental  
Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional

Adela Jannet Carrasco Torrealva  
Supervisora II

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

J. Luis García  
CIP: 150443

POR ESTABLECIMIENTO

Felipe Lopez Quijano  
Gerente MICRONES DE SALUD SANTIAGO

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

REG. OF. SAL. ICA - TACNA - NUSCA  
ING. WALTER CHUCHO GARCIA  
Resp. Supervisión Ambiental

Handwritten signatures at the bottom of the page.





DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
PNP - ICA

OCC N° 149-2020

ACTA DE CONSTATACION Y VERIFICACION

--- EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DE ICA, ALTURA DEL KM 336 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, SIENDO LAS 10:15 HS. DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PRESENTE EL INSTRUCTOR, PERSONAL INTERVINIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE PNP ICA, ZNP. ABOGADO LUIS TRIBUNO RODRIGUEZ FUSCA TITULAR DE LO ASUCIO ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL (FEFIA) ICA, REPRESENTANTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA, -DIRECCION DE ECOLOGIA, PROTECCION AL AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL (DEPASO) B/ta. ADELA JANNET CHIRASCO TORREALBA, ING. JUVENAL LUGAN GARCIA E ING. WALTER CANCHO OCHOA, CONSTITUIDOS A SOLICITUD DE LOS UCHIMOS NOMBRADOS A FIN DE VERIFICAR ACTIVIDADES DE MAL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS (DINAMO DE R.R.SS. PELIGROSOS), LEYENDANDOSE LA PRESENTE ACTA CON EL SIG. RESULTANDO: ---

-PRIMERO: DUE UBICADOS EN EL KM 336 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, EN SENTIDO DE NORTE A SUR, MARGEN REQUERIDO, SE OBSERVA EN UNOS VEINTE METROS DE LA VÍA PÚBLICA, UN CUMULO DE BOLSAS ROJAS CONTENIENDO AL PARECER RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS) EXPUESTOS A LA INTemperIE.

-SEGUNDO: A RAZON DE LO DESCRITO, PERSONAL DE LA DIFESA JCA. PROCEDE A LA ABERTURA DE UNO DE LOS BOLSAS, VERIFICANDO QUE EFECTIVAMENTE SE TRATABA DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS, HAYENDO DE MATERIALES COMO: - BOLSA NO. 1: GUANTES USADOS Y FRASCOS DE VACUNAS VACUOS; BOLSA NO. 2: DIVERSOS ENVOLTORIOS PLASTICOS DE TEST DE PRUEBA RAPIDA PARA COVID-19, DIVERSOS FRASCOS PLASTICOS DE MUESTRA DE ORINA Y CULTIVO DE ORINA, OBSERVANDO QUE TALES DE ELLOS TIENEN UN ROTULO ADHESIVO CON NOMBRES COMO UNO: MONEXRA ANILIOS OMBRE ANTON, INICIO DIA 12/12/2020 U. SIGUIA ALVARADO NINA. BOLSA NO. 3: CASOS

PAPEL MENCIONADO AL PROTEGER DE SANGRE, DESCRIBIENDO LO SGT.  
 "CLINICA SEÑOR DE WREN - JCA" - REPORTE DE COLPOS COPIA, CON  
 DATOS EN BLANCO O ELIGIBLES, CONSIGNANDO EN LA PARTE  
 INFERIOR DEL DOCUMENTO LO SGT. "DR. NIRO ERNESTO FRACCHIA  
 SUAREZ"; DIVERSAS CAJAS DE CARTON CON EL ROTULADO "BIO DES.  
 CORTEX" CUBIERTAS CONTENIENDO INYECTABLES (AGUJAS Y  
 JERINGAS) CON PEQUEÑAS MANCHAS PLASTICAS ADHERIDAS  
 CON PRESENCIA DE SANGRE EN SU INTERIOR. CAJA DE CARTON  
 CON ROTULADO "RESONANAS - JCA" CON MEDS. 23684 X 5, MANCON-  
 TO EN SU INTERIOR TRES (03) PROTECTORES PLASTICOS UTILI-  
 ZADOS PARA RADILOGRAFIA. DESCRIBIENDO UN STICKER LO SGT.  
 REF. 1735422 LOT. 046941238C FECHA. VENCIMIENTO: 2020  
 02-17. MARCA "CORESTREAM" "DRY VIEW"; CABE SEÑALAR QUE  
 LO CONSTATADO CORRESPONDE A UN APROX. DE 15 M<sup>3</sup> DE RES.S.  
 BIOCONTAMINADOS.

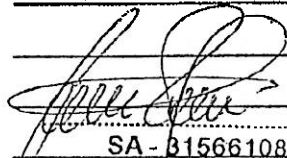
-TERCERO: POR LO EXPUERTO, Y CON LO FINANCIO DE EXTENDER LOS  
 MEDIOS DE SEGURIDAD, CON RELACION AL R.R.SS. ANTES DETALLADO.  
 NOS CONSTITUIMOS A UN PISO DE SALUD DE SANTIAGO A FIN DE PONER  
 EN CONCORDIA Y SE ADOPTEN LAS MEDIDAS INTERMEDIAS; EN-  
 TREVISTANDOS EN EL LUGAR CON EL DR. FELIPE LOPEZ RUIZANDIA  
 EN SU CALIDAD DE JEFE DE UN PISO DE SALUD DE SANTIAGO.  
 QUIEN UNA VEZ CON CONCORDIA DE LOS HECHOS MANIFESTO QUE  
 EN EL PRECANTO ESTABLECIMIENTO SE DA ATENCION AL PUBLICO SIN  
 EMPAQUE NO SE RECIBEN TRANSFUSIONES DE SANGRE NI SIMILARES, Y  
 QUE DE FORMA ESPONTANEA KIENEN PERSONAL DE SALUD PARA EL  
 USO DE PRUEBAS RAPIDAS; ASIMISMO SE HACE PRESENTE LA RES-  
 PONSABILIDAD DE LA GESTION DE R.R.SS. TESSY TEPIDINA DIAZ CON  
 DNT. 45885786 A QUIEN SE LE HIZO DE CONCORDIA EL MOTIVO  
 DE NUESTRA PRESENCIA, EFECTUANDOSE UN RECORRIDO EN LAS INS-  
 TALACIONES PARA LA VERIFICACION DE LA GESTION DE R.R.SS. QUE  
 EL ESTABLECIMIENTO GENERA, MANIFESTANDO PRODUCIR MANTENIMIENTO DE  
 DE 3 a 5 kg. DIARIO, SIENDO LA EMPRESA "ECO GRUPO" QUIEN  
 EFECTUO EL RECOSO MANIFIENDOSE CELEBRANDO CONTRATO CON DICHA  
 EMPRESA CO RES DE SALUD DE JCA; Y CON RELACION AL R.R.SS.

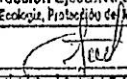
*[Handwritten signature]*

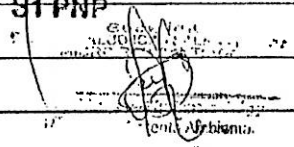
*[Handwritten signature]*  
 IP 160392

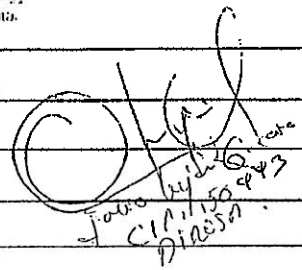
DESCRITOS EN LOS PROGRAMOS PRECEDENTES, EN ESTE ACO LOS REPRESENTANTES DE LA D. D. E. S. A - J. C. A. Y DON HERSTAN MOGABER COORDINADO CON LOS DIRECTORES DE LA D. D. E. S. A. J. C. A. D. I. C. O. N. D. O. N. D. O. Q. U. E. P. E. R. S. O. N. A. L. D. E. L. "HOSPITAL REGIONAL J. C. A." REVISARON LOS PROTOCOLOS P. R. S. S. EN UN PUNTO NO MOVOT DE J. C. A. S. A. S. I. M. I. S. M. O. E. N. E. S. T. E. A. C. O., E. L. D. H. P. F. E. R. N. A. J. C. A. A. B. O. B. J. O. R. G. E. L. M. S. T. R. E. G. O. S. O. R. O. P. R. I. O. Q. U. E. E. X. H. O. R. T. A. A. L. P. E. R. S. O. N. A. L. D. E. L. M. I. C. R. O. M. E. D. I. O. D. E. C. O. N. T. R. I. B. U. C. I. O. N. A. L. C. O. M. P. L. I. T. A. M. I. E. N. T. O. D. E. L. A. S. N. O. R. M. A. S. R. E. L. A. T. I. V. A. S. A. L. M. O. D. E. L. O. D. E. P. R. S. S., A. S. I. M. I. S. M. O. E. X. H. O. R. T. A. A. L. P. E. R. S. O. N. A. L. D. E. L. A. D. I. R. E. C. C. I. O. N. A. L. A. L. C. O. M. P. L. I. T. A. M. I. E. N. T. O. D. E. L. A. R. E. S. P. O. N. S. A. B. I. L. I. D. A. D. A. S. U. M. I. D. A. C. O. N. R. E. L. A. C. I. O. N. A. L. R. E. C. U. P. O. D. E. L. O. S. P. R. S. S. --- Y SIENDO LAS 12:25 HRS. DEL MISMO DIA, SE CONCLUYE LA DILIGENCIA FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFIRMACION.

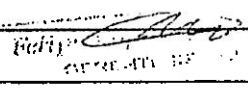
EL FACULTADOR

  
 SA - 81566108  
**César A. PEÑA MEDRANO**  
 SI PNP

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental  
 Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional  
  
 Btga. Adela Janinet Carrasco Torrevalle  
 Supervisora II

  
 D. D. E. S. A. - J. C. A.  
 Oficina de Ecología y Medio Ambiente

  
 J. C. A. S. A. S. I. M. I. S. M. O. E. N. E. S. T. E. A. C. O.  
 C. I. A. N. I. S. O. P. R. S. S.  
 D. I. R. E. C. C. I. O. N. A. L.

  
 Oficina de Ecología y Medio Ambiente



ACTA DE CONSTITUCION Y VERIFICACION

EN EL CERCADO DE ICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SIENDO  
LOS 13:20 HRS. DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTE, PRESENTES ANTE EL INSTRUCTOR PERSONAL PNP DEL DEPOR-  
TAMENTO DE MEDIO AMBIENTE PNP ICA, ZMP. DE LA FISCALIA ESPE-  
CIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL ICA, FISCAL TITULAR JORGE  
LEON TRIBOSO RODRIGUEZ, REPRESENTANTES DE LA DIRECCION REGIONAL  
DE SALUD DE ICA - DIRECCION DE ECOLOGIA, PROTECCION AMBIENTAL  
Y SALUD OCUPACIONAL (DEPASO) B(L)G JANNET CARRASCO TORREALBA,  
ING. JULIO LUDAN GARCIA, ING. WALTER CANCHO OCHOA, CONSTITUIDOS  
CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR, VERIFICAR Y RECABRAR INFORMACION  
RELEVANTE, RESPECTO A LOS HECHOS SUSCITADOS CON RELACION A  
PRESUNTAS ACTIVIDADES DE MAL MANEJO DE R.R.-SS. PELIGROSOS.  
MAYOSO DE R.R.-SS. BIOLONTOMINADOS HECHO OCURRIDO EN EL KM  
336 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, UBICANDOSE ENTRE  
DICHOS REGIMOS INDICIOS QUE RELACIONAN AL CENTRO DE SALUD  
CLINICA "SEÑOR DE LUREN", LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA CON EL  
SIGT. RESULTADO:

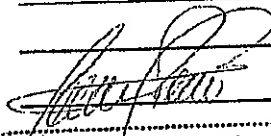
-PRIMERO: QUE UBICADOS EN LA AV. SAN MARTIN #536 - ICA,  
SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD "CLINICA SEÑOR DE  
LUREN SRE." PROCEDIENDO A INGRESAR ENTREVISTANDOS CON LA  
SRO. TERESA MARIBEL CORDOZ ZAMBRANO CON DNI. 215649970  
ENCARGADA DEL PREGIADO ESTABLECIMIENTO, A CUIEN SE LE HIZO DE  
CONOCIMIENTO EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA CUCIENDOSE PRESENTE  
EN ESTE ACTO LO ABOG. CEDARZ CORDINA ALEXANDRE HERNANDEZ  
CON REG. CAT. NRO. 1337, ASESORA LEGAL DE LO RECURRENTE, ASISTEN-  
DO SE HIZO PRESENTE LIC. FIORELA ANGULO POZOS DIRECTORA DE  
LO DESA - ICA; QUE CONFORME A LO DESCRITO PERSONAL DE LO DESA  
ADICION PRESENTACION DE PLAN DE MANEJO, MANIFIESTOS Y CONTRA-  
TO CON LOS OPERADORAS DE SERVICIO, INDICANDO LO RECURRENTE QUE  
SU PLAN DE MANEJO SE ENCUENTRA DES DE FUE 2020, TENDIENDO CON

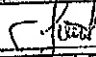
PRIMERO A LA FECHA CON LA EMPRESA I.O. GROUP. CON NRO. DE RUC. 20604489726, Y QUE CON RELACION A SU MANIFIESTO UNA VEZ CUMPLIDO EL PROCESO TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA A LA CLÍNICA ANTES SEÑALADA.

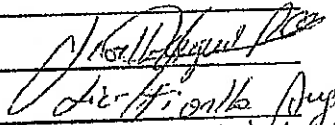
SEGUNDO: PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN SE APERCIBIÓ QUE I.O. GROUP RECIBE LOS R.R.SS. BIOLÓGICOS MEDIANTE LA EMPRESA ONIX CON RUC 20510468829. RESIDUOS QUE SON TRANSPORTADOS HASTA LA EMPRESA "INGENERAGAS" CON RUC 20537973421; CABE SEÑALAR QUE AMBAS PARTES (CLÍNICA SE. DE URENA Y I.O. GROUP) HAN SUSCRITO CONTRATO CON FECHA 04 NOV 2020 HASTA LA FECHA; Y QUE SEGUN REGISTRO DE ENTRENAMIENTO NO HAY UN COMBUSTIVO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO A VIRTUD DE OTROS SERVICIOS.

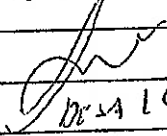
TERCERO: ASIMISMO SE EFECTUÓ UN RECOMENDADO POR LA ASISTENCIA A FIN DE OBTENER LA GESTIÓN DE SUS R.R.SS. QUE VIENE GENERANDO SIGNIFICANTO QUE PERSONAL DE LA DESA (CONJUNTO EL DCHA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SE ADJUNTA RESPECTO A LO CONSTADO, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

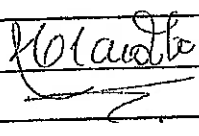
Y FIRMANDO LAS 15:15 HRS. DEL MISMO DÍA SE CONCLUYE LA DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EL INSTRUCTOR. PERSONAL DE DESA-14

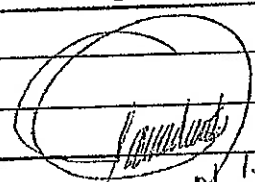
  
SA-31566108  
César A. PEÑA MEDRANO  
STPNP

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental  
Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional  
  
Biga Adela Jannet Carrasco Torrealva  
Supervisora II

  
Director Salud Ambiental

  
Desa 14



  
Por cada 1231



**Gobierno Regional de Ica**  
**Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

06 JUL 2021

REG.: \_\_\_\_\_ HORA: 3:54

**NOTA N° 0095-2021-GORE.ICA-GRDE/DIRCETUR-DR**

**A :** **Blgo. VICTOR EDUARDO INJANTE PALOMINO**  
 Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente  
**GORE-ICA**

**DE :** **Abog. HUMBERTO SANDRO CHÁVEZ MEDRANO**  
 Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía  
**GORE-ICA**

**ASUNTO :** LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2020

**REFERENCIA :** MEMORANDO MÚLTIPLE N° 006-2021-GORE.ICA-GRRNGMA

**FECHA :** Ica, 06 de julio de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para remitir adjunto el INFORME N° 019-2021- GORE.ICA-GRDE/DIRCETUR-SDT-NRAU conteniendo la información solicitada a través del documento citado en referencia, con relación al tema del asunto, emitido por la servidora responsable del PLANEFA de esta Dirección Regional en el marco de nuestras competencias.

Esperando haber cumplido con lo solicitado, quedamos de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 D.R. COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

Abog. HUMBERTO SANDRO CHÁVEZ MEDRANO  
 DIRECTOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Para: \_\_\_\_\_

Para: Atención

Firma: \_\_\_\_\_



I-027891-2021



# Gobierno Regional de Ica



Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA  
 DIRECCIÓN REGIONAL  
**RECEPCIÓN VIRTUAL**  
**6 jul. 2021**  
 REG: I-027891 FOLIOS N°: 04  
 HORA: 09:54 RECIBIDO POR: Denisse Elias

**NOTA N° 033 -2021-GORE.ICA-GRDE/DIRCETUR-SDT**

**Señor :** Abog. HUMBERTO SANDRO CHÀVEZ MEDRANO  
 Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

**Asunto :** Listado de Denuncias Ambientales.

**Referencia :** MEMORANDO MULTIPLE N° 006-2021-GORE.ICA-GRRNGMA

**Fecha :** 06/07/2021

**Hoja de Ruta :** I – 027891.

Mediante el presente hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez remitir la información solicitada en el documento de la referencia, en donde la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, requiere el listado de denuncias ambientales atendidas en el año 2020.

Para tal efecto, adjunto el INFORME N° 019-2021-GORE.ICA-GRDE/DIRCETUR-SDT-NRAU, Sra. Nadyr Acasiete, quien integra el equipo de supervisión y fiscalización ambiental de esta dependencia

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
D.R. COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

**Mag. LESLY FATIMA QUISPE YUPA**  
SUB DIRECTORA DE TURISMO



# Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## INFORME N° 019 -2021- GORE.ICA-GRDE/DIRCETUR-SDT-NRAU

PARA : Lic. FATIMA QUISPE YUPA  
(e) SUB DIRECCION DE TURISMO

DE : Bach. Tur. NADYR ACASIETE URIBE  
RESPONSANBLE PLANEFA 2021

ASUNTO : Listado de denuncias ambientales - 2020

REFERENCIA: MEMORANDO MULTIPLE N°006-2021-GORE.ICA-GRRNGMA

FECHA : 05/07/2021

HOJA DE RUTA: I- 027891

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento indicado en la referencia.

### I.- ANTECEDENTES.

Mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 006-2021-GORE.ICA-GRRNGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la DIRCETUR – ICA, listado de denuncias ambientales atendidas en el año 2020.

### II.- ACCIONES DESARROLLADAS.

Se atendieron las siguientes denuncias ambientales en el IV trimestre del año 2020, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	RAZON SOCIAL Y/O NOMBRE COMERCIAL	DIRECCION/ PROVINCIA	RUC	N° INFORME DE INSPECCION	OBSERVACION
	SOL Y DIVERSION PUNTA BLANCA RESTAURANTE	ZV. LOS MAYESTRANOS - ICA	2006000429	SE REDACTO EL INFORME INSPECCION AMBIENTAL N° 004 - 2020/2020	SE REALIZO SUPERVISION DE ACUERDO A UNA DENUNCIA SE ENCONTRO CERRADO. FICHA DE REGISTRO REGISTRADA POR: NBC, CON FECHA DE REGISTRO 05/02/2020, CODIGO SINADA: SC-0505-2020, CODIGO TRAM. DE: 2020-E019-012019.
2	CRISTINA JASMIN HUARCAYA ARIAS DE CARRASCO RESTAURANTE OH QUE BIEN	MLC. DEMETRIO MIRANDA N° 452 - PISCO	10420613208	SE REDACTO EL INFORME INSPECCION AMBIENTAL N° 004 - 01/12/2020	SE REALIZO SUPERVISION DE ACUERDO A UNA DENUNCIA AMBIENTAL. FICHA DE REGISTRO: REGISTRADA POR: NBC, CON FECHA DE REGISTRO 03/10/2020, CÓDIGO SINADA: SC-1486-2020, CÓDIGO EXPEDIENTE.: 2020-E01-074570.





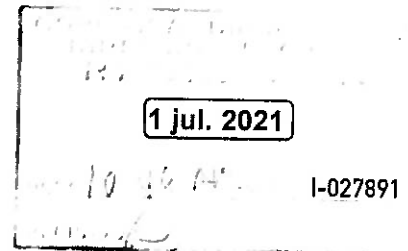
# Gobierno Regional de Ica



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ica, 30 de junio de 2021

## MEMORANDO MÚLTIPLE N° 006 -2021-GORE, ICA-GRRNGMA



A **Abog. PABLO MÁXIMO QUISPE ARIAS**  
 Director Regional de Energía y Minas

**Abog. HUMBERTO SANDRO CHÁVEZ MEDRANO**  
 Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

**M.C. MARCOS RUPERTO CABRERA PIMENTEL**  
 Director Regional de Salud

**Ing. Agron. ELDER DANIEL AGUERO ROSPIGLIOSI**  
 Director Regional de Producción

DE **Blgo. VÍCTOR EDUARDO INJANTE PALOMINO**  
 Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

ASUNTO : Solicito el listado de denuncias ambientales atendidas en el año 2020

Por el presente me dirijo a usted, para manifestarle que el Ministerio del Ambiente - MINAM está solicitando el listado de denuncias ambientales atendidas por su Dirección correspondientes al año 2020.

En ese sentido, se solicita con carácter de **URGENTE** dicha información hasta el día **lunes 05 de julio del 2021** para dar respuesta a la brevedad.

Atentamente,

*[Faint handwritten notes and stamps]*

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

DIRECCIÓN REGIONAL

Fase A: SUBDIRECCIÓN DE TURISMO

Fase: Su atención

14:06, 1 jul. 2021 Firma:

*[Faint handwritten notes]*



**NOTA N°256-2021-GORE-ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA**

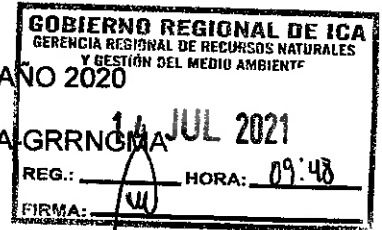
**PARA:** **BLG. VICTOR EDUARDO INJANTE PALOMINO**  
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

**DE:** **ING. ELDER DANIEL AGÜERO ROSPIGLIOSI**  
Director Regional de Producción Ica

**ASUNTO:** LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2020

**REFERENCIA:** MEMORANDO MULTIPLE N°006-2021-GORE.ICA-GRDE-DIREPRO-SDMA

**FECHA:** Pisco, 06 de julio del 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al Memorando de la referencia donde su despacho nos solicita a esta Dirección Regional de Producción Ica, el listado de Denuncias Ambientales atendidas en el periodo correspondiente al año 2020.

Al respecto manifestarle, se ha elaborado el INFORME N°052-2021-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA, que anexo a la presente y por sí mismo se explica, detallados en 02 folios para su conocimiento y las acciones que estime conveniente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN  
*Elder Agüero Rospiogliosi*  
Ing. Elder Agüero Rospiogliosi  
DIRECCIÓN REGIONAL

ANEXO: INFORME N°052-2021-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA (02 folios)

H.R. 1-027891-2021

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION ICA  
Av. San Martín N°240- Pisco Telefax 056-532009-Fono 056-533777  
Email: [greionalpisco@hotmail.com](mailto:greionalpisco@hotmail.com) – [direproica@gmail.com](mailto:direproica@gmail.com)



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Pisco, 05 de julio del año 2021

**INFORME N°052-2021 -GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA.**

SEÑOR: ING. ELDER DANIEL AGÜERO ROSPLIGLOSI.  
Director Regional de Producción Ica.

ASUNTO: Listado de denuncias ambientales año 2020

REFERENCIA a) Memorando Múltiple N°006-2021-GORE ICA/GRRNGMA

HOJA DE RUTA: I-027891-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre la atención al documento indicado en la referencia.

**I.-ANTECEDENTES.**

Mediante MEMORANDO MULTIPLE N°006-2021-GORE ICA/GRRNGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Dirección Regional de Producción Ica, listado de las denuncias ambientales atendidas en el año 2020.

**II.-ACCIONES DESARROLLADAS.**

Se atendieron las siguientes denuncias ambientales durante el año 2020, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

N°	RAZON SOCIAL	DIRECCION	N° INFORME DE SUPERVISION	OBSERVACION
1		Zona playa de San Andrés	Se emitió el Informe de Supervisión Técnico Ambiental N°013-2020-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA/OVV, Realizado el 17 de setiembre del 2020	Se Realizó la Supervisión Técnico Ambiental de acuerdo a una Denuncia recibida por medio de la Casilla Electrónica SICF para la atención respectiva, en merito a ello se atenderá la solicitud de información de la presunta contaminación ambiental generada por el vertimiento de líquidos (aguas) por parte de cámaras correspondientes al traslado de pescado en la zona correspondiente a la playa de San Andrés - Pisco - Ica, con Oficio N°09562-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA, con código SINADA SC-1306-2020
2	Empresa D'POLO COMPANY S.A.C.	Calle Ica N°601 San Andrés - Pisco - Ica	Se emitió el Informe de Supervisión Técnico Ambiental N°012-2020-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA/OVV, Realizada el 24 de setiembre del 2020	Se Realizó la Supervisión Técnico Ambiental de acuerdo a una denuncia recibida por medio de la Casilla Electrónica SICF para la atención respectiva, en merito a ello se atenderá la solicitud de información de la presunta contaminación ambiental generada por el desarrollo de las actividades de proceso primario de la Empresa D' POLO COMPANY S.A.C. ubicada en la Calle Ica N°601 San Andrés - Pisco - Ica. Con Oficio N°09931-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA, con código SINADA SC-1306-2020



3		Dren San Luis ubicado en el Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco	Se emitió el Informe de Supervisión Técnico Ambiental N°075-2020-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA, Realizada el 20 de octubre del 2020.	Se realizó la Supervisión Técnico Ambiental Mediante OFICIO N°1909-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA, con código SINADA SC-0408, la cual la OEFA – LIMA solicita información sobre presunta afectación Ambiental, como consecuencia de la acumulación de residuos hidrobiológicos en la zona del Dren San Luis, cerca al Aeropuerto Internacional de Pisco.
4		Panamericana sur s/n Km 452 Sector Portuachuelo - Vista Alegre -Nasca	Se emitió Informe de Supervisión Técnico Ambiental N°084-2020-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA, Realizada el 24 de noviembre del 2020	Se realizó la Supervisión Técnico Ambiental de acuerdo a una Denuncia recibida por medio de la Casilla Electrónica SICE, para la atención de una presunta contaminación ambiental que se estaría generando como consecuencia de la emisión de malos olores producto de las actividades de los pescadores en la panamericana sur Km 452 sector Portuachuelo-distrito de Vista alegre provincia de Nasca, departamento de Ica, con Oficio N°05143-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA, con código SINADA SC-1711-2020.

### III.- CONCLUSIONES

La Sub dirección de Medio Ambiente de la DIREPRO ICA, ha atendido 04 Denuncias Ambientales recibidas por intermedio del Sistema de Casilla Electrónica (SICE) durante el año 2020.

### IV.- RECOMENDACIONES

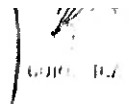
Remitir a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el presente Informe para su conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo a usted Señor Director para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.



Ing. Herminio O. Ventura Villagarcía  
(e)Sub Dirección de Medio Ambiente

/HOW



"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

Ica, 30 de junio de 2021

**MEMORANDO MÚLTIPLE N° 006 -2021-GORE. ICA-GRRNGMA**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
 ICA - PERÚ

**1 jul. 2021**

10 y/o N° I-027891

**A :** **Abog. PABLO MÁXIMO QUISPE ARIAS**  
 Director Regional de Energía y Minas

**Abog. HUMBERTO SANDRO CHÁVEZ MEDRANO**  
 Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

**M.C. MARCOS RUPERTO CABRERA PIMENTEL**  
 Director Regional de Salud

**Ing. Agron. ELDER DANIEL AGUERO ROSPIGLIOSI**  
 Director Regional de Producción

**DE :** **Blgo. VÍCTOR EDUARDO INJANTE PALOMINO**  
 Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

**ASUNTO :** Solicito el listado de denuncias ambientales atendidas en el año 2020.

Por el presente me dirijo a usted, para manifestarle que el Ministerio del Ambiente - MINAM está solicitando el listado de denuncias ambientales atendidas por su Dirección correspondientes al año 2020.

En ese sentido, se solicita con carácter de **URGENTE** dicha información hasta el día **lunes 05 de julio del 2021** para dar respuesta a la brevedad.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
 ICA - PERÚ

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - ICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
 Su atención

14:06, 1 Jul. 2021 Firma:

CC: Archivo

10/07/2021

10/07/2021

10/07/2021